

5749

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
22 AGO 2002	
SEC: S. 1º 098	HORA 17 ²⁵

CD-183/02

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Créase la Aduana de Oberá con asiento en la
ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

ARTICULO 2º.- La Administración Nacional de Aduanas se
encuentra facultada para fijar o modificar la competencia
territorial de las aduanas, teniendo en consideración entre otras
razones, la racionalización o eficiencia del servicio o de
tráfico internacional.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo
establecido en la presente ley será atendido con los créditos
presupuestarios que le sean asignados a la Administración
Nacional de Aduanas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. J. J." followed by a checkmark.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "J. J. J." with a checkmark, located at the bottom of the page.